



Noticias de Empresa

inesa
Ingeniería, Estudios y Servicios S.A.

BOLETÍN nº 43 SOBRE AYUDAS FINANCIERAS

Noviembre de 2009

Ayudas para la promoción de nuevas tecnologías y equipos agrarios

Orden de 20 de octubre de 2009 (BOA nº 222, de 16/11/2009)

AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR:

La adquisición de máquinas y equipos agrarios que supongan una **innovación**. Se anexa listado de máquina y equipos.

Quedan expresamente **excluidas las máquinas de uso generalizado en la agricultura** (tractores, remolques, equipos tradicionales de laboreo o cosechadoras de cereales).

BENEFICIARIOS:

- a) Las **Sociedades Cooperativas** y sus agrupaciones o uniones, **Sociedades agrarias de transformación (SAT)**; **Agrupaciones de tratamiento integrado en agricultura (ATRIA)** y **Agrupaciones de defensa sanitaria (ADS)**, sólo para maquinaria y equipos propios de sus actividades específicas.
- b) Otras agrupaciones agrarias reconocidas por la Administración

CUANTÍA MÁXIMA DE LA SUBVENCIÓN

Para los beneficiarios indicados en a): **hasta el 40%, pudiendo llegar al 50% para explotaciones en zonas desfavorecidas.**

Para los beneficiarios indicados en b): **hasta el 20%, pudiendo llegar al 30% para explotaciones en zonas desfavorecidas.**

PLAZO:

El plazo finaliza el **17 de diciembre de 2009.**

RELACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS SUBVENCIONABLES EN EJERCICIO 2010

CEREALES

- Equipos de siembra mínimo laboreo .Trenes de siembra compactos (Monobloc) integrados por preparadores, rulos, equipo de siembra y rastras de púas, en sus distintas combinaciones.
- Sembradoras directas sin laboreo del suelo.
- Distribuidores de fertilizantes sólidos, capacidad mínima carga de 5Tm.
- Grada de discos, anchura mínima de trabajo 3 metros y discos de 26 pulgadas.
- Empacadoras y roto empacadoras de grandes pacas.
- Máquinas y equipo de aplicación de fitosanitarios, herbicidas y distribución de abonos líquidos, capacidad mínima de carga 2.000 litros
- Trituradoras restos de cosecha.
- Sembradoras de precisión monograno.
- Transplantadora de arroz.

FORRAJERAS

- Remolques autocargadores picadores forraje.
- Segadoras acondicionadoras de forraje con barra de corte mínima de 3 metros.
- Envolvedoras o encintadoras de grandes pacas.
- Rastrillos hileradores con ancho de trabajo mínimo de 6 metros.

HORTICULTURA

- Acaballadoras.
- Plantadoras. -Arrancadoras.
- Máquinas y equipos para colocación, recogida y recuperación de plásticos. -Cosechadoras de hortalizas, bulbos, tubérculos y raíces.

FRUTALES, ALMENDRO, OLIVO Y VID

- Preporadoras, -Despuntadoras.
- Tutoradoras de alambre.
- Defoliadoras.
- Maquinaria y equipos para la recolección de olivas y almendras.
- Vendimiadoras.
- Remolques bañeras en acero inoxidable para transporte uva de vinificación.
- Plataformas automotrices para recolección de frutas.
- Instalaciones antiheladas por agua o viento, riego aspersión, microaspersión o torre eólica, incluyendo sistemas de avisos y/o automatización de puesta en marcha, así como instalación complementaria de calefactor.
- Atomizadores con capacidad mínima de carga de 2.000 litros.
- Trituradoras de resto de poda.
- Barredoras e hileradoras de restos.
- Herramientas electro-portátiles para la recolección de olivas

EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA GENERAL

- Instalaciones de suministros de gasóleo-B o Biodiésel y sus adaptaciones por imperativo legal, para entidades con un mínimo de 15 socios.
- Equipos arrastrados nivelación por láser.
- Manipuladoras de brazo telescópico dotadas con implementos de aplicación agrícola y ganadera.
- Sistemas de aplicación en autoguiado y posicionamiento en tractores y maquinaria.
- Despedregadoras.

EQUIPAMIENTO GANADERO

- Aplastadores de grano.
- Troceadores de paja y forrajes.
- Mezcladores-distribuidores de pienso con capacidad mínima de 2 Tm.
- Remolques distribuidores de estiércol sólido, capacidad mínima de carga de 10 Tm.
- Cubas distribución de purín con dispositivos de localización, capacidad de carga mínima de 15.000 litros